la segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Casa Central: Bng. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 05 días del mes de Marzo de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO N°	Movimiento	N° Referencia	N° Expediente
50.683.487	08-03-2024	08-09-2024	5	000	50.683.487	1.653.953
			Período: 184 DIAS	Cantidad de cuotas: 5		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO — Poliza Anterior: 49.569.677

Tomador: MERCADO, JONATHAN
BO CIUDAD CENTRO MANZ S/N,
5569 EUGENIO BUSTOS-MZA

CUIT / CUIL / DNI: 20336521530
Condición de IVA: NO CATEGORIZADO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% MZA

Asegurado: MERCADO, JONATHAN
BO CIUDAD CENTRO MANZ S/N,
5569 EUGENIO BUSTOS-MZA

D.N.I. 33652153 F.N:16/01/90

Certificamos que, sobre la propuesta presentada, La Segunda Compañía de personas S.A. ampara al Asegurado que se consigna, rigiendo las condiciones Generales y Particulares estipuladas en las póliza de referencia, para el riesgo y cobertura que a continuación se detalla.

RIESGOS ASEGURADOS		SUMAS ASEGURADAS TOTALES POR COBERTURA	
MUERTE	CE-1	$	14,400,000
INVALIDEZ PERMANENTE TOT/PARC	CE-2	$	14,400,000
ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	CE-4	$	3,600,000

Posee % de Franquicia en la Asist.Med.Farm. (Cláusula Adicional Número 12) CE12

OCUPACIÓN DECLARADA TOMADOR/ASEGURADO: Conductores y/o acompañantes de camiones

BENEFICIARIOS:
RPB S.A. CUIT: 30-66313737-5

Cláusula de No Repetición:Según cláusula Adicional N° 65

"La edad limite de permanecia en la presente póliza es de 80 años"

CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

CA-69, CA-75, CE-1, CE-2
Seguro: COLECTIVO 24 HORAS.

PREMIO CERTIFICADO: $69.959,28

Agencia: 7762
MARTINI, TERESA NOEMI
QUIROGA BERNARDO 260
5569 EUGENIO BUSTOS-MZA (MENDOZA)
Matrícula: 73172

Zona: 46
ZONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula:

Apoderado — Apoderado
LA SEGUNDA PERSONAS
Compañía de Seguros de Personas S.A.

<<COMUNICACIÓN AL ASEGURADO: El asegurado que se identifica en éste <<Certificado de Incorporación>> tendrá derecho a solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al Tomador del presente contrato de seguro.>>
<<SEÑOR ASEGURADO: Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que usted posee. La no designación de beneficiario, o su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro del beneficio. Así mismo, usted tiene derecho a efectuar o a modificar su designación en cualquier momento, por escrito sin ninguna otra formalidad>>

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. Del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web (www.lasegunda.com.ar). En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. Ellos Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar **Para consultas o reclamos, comunicarse con La Segunda Compañía de Personas S.A. al 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).**

PERSEG0000000071859280-13032417283M

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

ANEXO A

TOMADOR: MERCADO, JONATHAN
Póliza Nº: 50.683.487 / Suplemento Nº: 0 **Expediente Nº: 1.653.953**
Vigencia Desde: 08-03-2024 Hasta: 08-09-2024

Por la presente se deja constancia que quedan cubiertos, bajo las Condiciones Particulares, Adicionales y Generales de la póliza de seguros de Accidentes Personales, las personas mencionadas nominalmente a continuación por las sumas que asimismo se indican.

DETALLE DE PERSONAS Y SUMAS AMPARADAS

Nº Cert.	Nombre y Apellido	Ocupacion	Suma Asegurada Muerte	Suma Asegurada Invalidez	Suma Asegurada Asistencia Medica Farmacéutica	Suma Asegurada Renta Diaria
5	MERCADO, JONATHAN	Conductores y/o acompañantes de camiones	14,400,000	14,400,000	3,600,000	
TOTAL PERSONAS AMPARADAS:	1	SUMA TOTAL ASEGURADA:	14,400,000	14,400,000	3,600,000	0

Apoderado Apoderado
LA SEGUNDA PERSONAS
Compañía de Seguros de Personas S.A.

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES
Cláusula Adicional Nro. 65
CLAUSULA DE NO REPETICIÓN

Rosario, 05 de MARZO de 2024

Tipo de cobertura: COLECTIVO 24 HORAS.

Póliza Nro: 50683487
Tomador: MERCADO, JONATHAN

Nro Expediente : 1653953

Vigencia de la póliza desde el: 08-03-2024 hasta el: 08-09-2024

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de RPB S.A. CUIT N° 30-66313737-5, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a RPB S.A. CUIT N° 30-66313737-5.

Queda así mismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra RPB S.A. CUIT N° 30-66313737-5, en virtud de los expresado en párrafos anteriores.

Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a RPB S.A. CUIT N° 30-66313737-5.

Agencia: MARTINI, TERESA NOEMI

Localidad: 5569 EUGENIO BUSTOS-MZA (MENDOZA)

Apoderado Apoderado
LA SEGUNDA PERSONAS
Compañía de Seguros de Personas S.A.

PENDEDORWORD7189290-133241772434

la segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 857 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50003482-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral: 921-750512-2
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 05 días del mes de Marzo de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO N°	Movimiento	N° Referencia	N° Expediente
50.683.487	08-03-2024	08-09-2024	5	000	50.683.487	1.653.953
			Período: 184 DIAS	Cantidad de cuotas: 5		

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO — Póliza Anterior: 49.569.677

Tomador: MERCADO, JONATHAN
BO CIUDAD CENTRO MANZ S/N,
5569 EUGENIO BUSTOS-MZA

CUIT / CUIL / DNI: 20336521530
Condición de IVA: NO CATEGORIZADO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% MZA
D.N.I. 33652153 F.N:16/01/90

Asegurado: MERCADO, JONATHAN
BO CIUDAD CENTRO MANZ S/N,
5569 EUGENIO BUSTOS-MZA

Certificamos que, sobre la propuesta presentada, La Segunda Compañía de personas S.A. ampara al Asegurado que se consigna, rigiendo las condiciones Generales y Particulares estipuladas en las póliza de referencia, para el riesgo y cobertura que a continuación se detalla.

RIESGOS ASEGURADOS		SUMAS ASEGURADAS TOTALES POR COBERTURA	
MUERTE	CE-1	$	14,400,000
INVALIDEZ PERMANENTE TOT/PARC	CE-2	$	14,400,000
ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	CE-4	$	3,600,000

Franquicia en la Asist.Med.Farm. (Cláusula Adicional Número 12) CE12

OCUPACIÓN DECLARADA TOMADOR/ASEGURADO: Conductores y/o acompañantes de camiones

BENEFICIARIOS:
RDO S.A. CUIT: 30-66613757-5

Cláusula de Ds Repetición:Según cláusula Adicional N° 65

"La edad límite de permanecia en la presente póliza es de 80 años"

CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

CA-69, CA-75, CE-1, CE-2
Seguro: COLECTIVO 24 HORAS.

PREMIO CERTIFICADO: $69.959,28

Agencia: MARTINI, TERESA NOEMI
7-62 QUINTANA BERNARDO 260
5569 EUGENIO BUSTOS-MZA (MENDOZA)
Matrícula: 73172

Zona 44: SONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula:

Apoderado — Apoderado
LA SEGUNDA PERSONAS
Compañía de Seguros de Personas S.A.

<<**COMUNICACIÓN AL ASEGURADO:** El asegurado que se identifica en este <<Certificado de Incorporación>> tendrá derecho a solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al Tomador del presente contrato de seguro.>>
<<**SEÑOR ASEGURADO:** Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que usted posee. La no designación de beneficiario, o su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro del beneficio. Asimismo, usted tiene derecho a efectuar o a modificar su designación en cualquier momento, por escrito sin ninguna otra formalidad>>
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. Del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
La Entidad Asegurad ora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web (www.lasegunda.com.ar). En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. Ellos Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.
www.lasegunda.com.ar **Para consultas o reclamos, comunicarse con La Segunda Compañía de Personas S.A. al 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).**

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Cláusula Adicional Nro.75

Póliza N°: 50683487 **Suplemento N°: 0** **Expediente N° : 1653953**

Vigencia Desde: 08-03-2024 **Hasta: 08-09-2024**

Que será el único beneficiario en tanto el eventual siniestro haya ocurrido mientras el as
cumpliendo tareas inherentes a la pertinente contratación y/o en circunstancias que le gen
frente a las contingencias y gastos provocados por dicho siniestro. Se deja expresamente e
ser cancelada ni modificada en ninguno de sus términos sin previo aviso a RPB S.A. por un

Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañía de Seguros de Personas S.A.

PERSEGUROS0069807189790-13032417283

PAGADO

la segunda
PERSONAS

Colectivo 24 Horas.

Clave Banelco: 030001653953 Clave Link: 030001653953

Expediente	Cía.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
1.653.953	117	201	50.683.487	000	05/05

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
08/07/2024		$140,46	$13.991,00

Tomador	Agencia
MERCADO, JONATHAN	MARTINI, TERESA NOEMI
BO CIUDAD CENTRO MANZ S/N	QUIROGA BERNARDO 260
5569 EUGENIO BUSTOS-MZA	5569 EUGENIO BUSTOS-MZA

Vista contra la autoridad competente
COBERTURA HASTA 08/09/2024

(*1)Dto.892/98 Asegurado

la segunda
PERSONAS

Colectivo 24 Horas.

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
117	201	50.683.487	000	05/05

1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe
08/07/2024	08/08/2024	$13.991,00

Tomador
MERCADO, JONATHAN
BO CIUDAD CENTRO MANZ S/N
5569 EUGENIO BUSTOS-MZA
Agencia
7762 MARTINI, TERESA NOEMI

117-030-50683487-000-05-080824-001399100-01653953-001-1

Fecha Emisión: 13/03/2024 030/01653953/000/300050683487000005 Entidad Cobradora